



ACUERDO N° 06
29 de noviembre de 2013

Por el cual se elige el Rector del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para el periodo 2013 - 2017

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal b) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, el literal e) del artículo 15 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008 y el Acuerdo 25 del 19 de agosto de 2008 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Corte Constitucional, en sentencia C-506 de 1999, declaró inexecutable la expresión contenida en el párrafo del artículo 66 de la Ley 30 de 1992, cuya transcripción se hace en negrilla y bastardilla, según la cual la elección de Rector de las instituciones estatales u oficiales que no tienen el carácter de universidades, se efectuará **"por parte del Presidente de la República, el Gobernador o el Alcalde según el caso..."**
2. Que como consecuencia de la declaratoria de inexecutable aludida, dicha elección corresponde al Consejo Directivo de la Institución Universitaria.
3. Que el doctor Gilberto de Jesús Giraldo Buitrago, Rector del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, termina su periodo el 08 de diciembre del 2013, quien había sido elegido mediante el Acuerdo Directivo No 16 del 21 de agosto de 2009, para el periodo de diciembre 09 de 2009 a diciembre 08 de 2013.
4. Que de conformidad con la sentencia citada, el Consejo Directivo mediante los Acuerdos 10 del 21 de abril y 25 del 19 de agosto de 2008, determinó el procedimiento para la elección de Rector, el cual ha sido tenido en cuenta en su integridad durante todo el proceso, acorde con el calendario establecido por el máximo organismo de dirección institucional, mediante el Acuerdo 03 del 26 de agosto de 2013.
5. Que en el proceso convocado por el Honorable Consejo Directivo para designar y elegir Rector, aspiraron: Germán de Jesús Meneses Gómez, Gilberto de Jesús Giraldo Buitrago, Luis Fernando Galván Gómez, Carlos Alberto Botero Chica, Iván Darío Ruiz Ruiz y Ofelia Cecilia Zuluaga Gutierrez.
6. Que mediante acta del 08 de noviembre de 2013, el Comité de Garantías Electorales, concluyó que los aspirantes que cumplieron las calidades y requisitos para aspirar al cargo de Rector fueron: Germán de Jesús Meneses Gómez, Gilberto de Jesús Giraldo Buitrago, Luis Fernando Galván Gómez, Carlos Alberto Botero Chica, Iván Darío Ruiz Ruiz y Ofelia Cecilia Zuluaga Gutierrez.



Isaza



ACUERDO N° 06
 29 de noviembre de 2013

7. Que el Consejo Directivo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1 del Acuerdo 03 del 26 de agosto de 2013, evaluó las propuestas de gestión que fueron presentadas por cada uno de los candidatos el 14 de noviembre de 2013, a partir de las 08:00 horas, en el Auditorio Fernando Gómez Martínez del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

8. Que en sesión del Consejo Directivo iniciada el 18 y finalizada el 25 de noviembre de 2013, en el Salón Consejo Pedro Justo Berrio, piso 12, Gobernación de Antioquia, mediante votación secreta, el Consejo Directivo conformó la terna según el procedimiento previsto en la normatividad vigente, arrojando como resultado lo siguiente:

ASPIRANTES	VOTOS
• Germán de Jesús Meneses Gómez	(0) votos
• Gilberto de Jesús Giraldo Buitrago	(7) votos
• Luis Fernando Galván Gómez	(1) votos
• Carlos Alberto Botero Chica	(7) votos
• Iván Darío Ruiz Ruiz	(0) votos
• Ofelia Cecilia Zuluaga Gutierrez	(5) votos
• Votos en Blanco	(2) votos

9. Que una vez escogida la terna integrada por los candidatos, Gilberto de Jesús Giraldo Buitrago, Carlos Alberto Botero Chica y Ofelia Cecilia Zuluaga Gutierrez, conforme al numeral precedente, el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas, procedió mediante votación secreta a elegir el Rector, obteniendo el siguiente resultado:

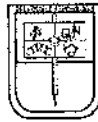
ASPIRANTES	VOTOS
▪ Gilberto Giraldo Buitrago	(7) votos
▪ Carlos Alberto Botero Chica	(0) votos
▪ Ofelia Cecilia Zuluaga Gutierrez	(0) votos
▪ En Blanco	(2) votos

10. Que el aspirante de la terna, doctor GILBERTO GIRALDO BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía 70.061.480, obtuvo (7) votos, resultando electo para el cargo de Rector.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO N° 06
29 de noviembre de 2013

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar electo al doctor GILBERTO GIRALDO BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía 70.061.480, como Rector del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para un periodo de cuatro años, contados a partir de la fecha de la posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo se comunicará al electo para que tome posesión en el cargo, requiriéndose la presentación de la cédula de ciudadanía, conforme con el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, haciéndose obligatorio la presentación de los demás requisitos de ley, previsto en la Ley 190 de 1995 ante la Dirección de Gestión Humana del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

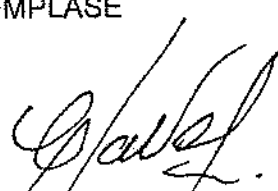
ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo se dará a conocer a la comunidad en general a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín a los veintinueve (29) días del mes noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Presidente


CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Consejo Directivo


Fernando B.

